



## **AYUNTAMIENTO DE MONTEHERMOSO**

### *EDICTO de 5 de marzo de 2008 sobre aprobación inicial del Proyecto de Reparcelación de la UE-4 Bis. (2008ED0144)*

La Junta de Gobierno Local en su sesión del 30 de enero de 2008, en base al contenido de los art. 101 y ss. del Reglamento de Gestión Urbanística de 1978 y a los art. 43 y ss. de la Ley 15/2001, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, aprobó inicialmente el Proyecto de Reparcelación de la UE-4BIS presentado por la Agrupación de Interés Urbanístico de dicha Unidad y al mismo tiempo se acordó someter el expediente a información pública durante el plazo de 20 días para que al objeto de que pueda ser consultado y formularse cuantas alegaciones estimen oportunas.

El presente Edicto se publica en el Diario Oficial de Extremadura y en el Diario "El Periódico" y para el cómputo del plazo se tomará la fecha del último medio en que aparezca publicado.

Montehermoso, a 26 de marzo de 2008. El Alcalde, CARLOS J. LABRADOR PULIDO.

## **AYUNTAMIENTO DE OLIVENZA**

### *EDICTO de 11 de marzo de 2008 sobre programa de ejecución del Sector-3 del PGM. (2008ED0191)*

Por la Agrupación de Interés Urbanístico "Sector 3 Barbaroja" se ha presentado solicitud para concurrir a la adjudicación de la condición de agente urbanizador del Sector-3 del PGM, acompañada de Programa de Ejecución que contiene una Alternativa Técnica "en plica abierta" conformada por la siguiente documentación:

- Una Proposición jurídico-económica.
- Una Propuesta de Convenio.
- Acreditación Constitución garantía Provisional.

Durante el plazo de veinte días, a contar desde la última publicación de este anuncio, se pueden formular alegaciones, por todo el que se considere afectado.

Todo lo expuesto se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en artículo 134.A de la Ley 15/2001, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (LSOTEX).

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en Secretaría.

Olivenza, a 11 de marzo de 2008. El Alcalde-Presidente, MANUEL CAYADO RODRÍGUEZ.